



RESOLUCION DE PUBLICACION -

TRIBUNAL Nº 6 QUE JUZGA EL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA PARA INGRESO EN LA ESCALA DE <u>TÉCNICOS ESPECIALIZADOS</u> **DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN** CONVOCADO POR RESOLUCION DE 22 DE MAYO DE 2024 (BOE Nº 131 DE 30 DE MAYO)

Especialidad

A6 CIENCIA DE DATOS D2-Programación y computación científica

Una vez realizado el primer ejercicio de la fase de oposición de las citadas pruebas selectivas, este Tribunal Calificador resuelve hacer pública la PLANTILLA **PROVISIONAL** de RESPUESTAS CORRECTAS.

Preg.	Respuesta	Preg.	Respuesta	Preg.	Respuesta	Preg.	Respuesta
I	В	21	С	41	В	61	В
2	С	22	С	42	С	62	В
3	Α	23	D	43	Α	63	Α
4	В	24	Α	44	В	64	В
5	D	25	С	45	В	65	В
6	С	26	В	46	Α	66	В
7	В	27	С	47	В	67	С
8	С	28	В	48	Α	68	С
9	D	29	С	49	Α	69	В
10	В	30	В	50	В	70	С
- 11	С	31	С	51	С	71	Α
12	Α	32	С	52	В	72	С
13	В	33	С	53	Α	73	В
14	С	34	D	54	В	74	В
15	С	35	Α	55	D	75	Α
16	D	36	Α	56	В	76	С
17	Α	37	С	57	Α	77	В
18	Α	38	В	58	В	78	С
19	Α	39	В	59	С	79	С
20	D	40	С	60	С	80	В

Los aspirantes dispondrán de un plazo de <u>3 días hábiles</u>, a contar desde el siguiente a la publicación en esta plantilla, para interponer las <u>reclamaciones o impugnaciones</u> contra las respuestas otorgadas por el Tribunal. La contestación a estas alegaciones se efectuará mediante la publicación de las plantillas correctoras definitivas en la página web del CSIC

Dichas reclamaciones deberán presentarse a través del registro electrónico de la sede electrónica del CSIC (https://sede.csic.gob.es/) o por cualquier de los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de I de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, <u>debidamente documentadas</u>, a la sede del Tribunal: Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas – (Servicio de Selección de Personal) - C/ Serrano, 117 – 28006 Madrid, <u>adicionalmente enviar una copia a sspf@csic.es</u>.

En	Madrid	, a27	. de	septiembre	de 2024